Asunción, 28 de marzo de 2019
**Nota UOC Nº 018/2019**

Señor
**Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"* PAC ID Nº 361.237, de manera a comunicar que:

Para la presente contratación se optó por la modalidad de contrato abierto, tomando en consideración que por la naturaleza y el tipo de servicio a contratar es muy difícil para la convocante definir con exactitud la cantidad y amplitud de la Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI de la institución, durante el plazo de duración del contrato, todo esto de conformidad a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución DNCP 2238/14.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Atentamente,

**Lic. Alberto Torrez**
Jefe de la UOC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
DGAF

DGAF/UOC/CP

Asunción, 28 de marzo de 2019
**Nota UOC Nº 018/2019**

Señor
**Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"* PAC ID Nº 361.237, de manera a comunicar que:

Para la presente contratación se optó por la modalidad de contrato abierto, tomando en consideración que por la naturaleza y el tipo de servicio a contratar es muy difícil para la convocante definir con exactitud la cantidad y amplitud de la Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI de la institución, durante el plazo de duración del contrato, todo esto de conformidad a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución DNCP 2238/14.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Atentamente,

**Lic. Alberto Torrez**
Jefe de la UOC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGAF

DGAF/UOC/CP